



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Conavi
Demandados	Rafael Ángel Monsalve Castrillón
Radicado	050013103009- 1998- 00483 00
Asunto	Deniega solicitud de expedición oficio para levantamiento de cautela

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

No se accede a la solicitud de expedición de oficio para levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el rodante de **placas LEC490** realizada por la señora Claudia Patricia Córdoba Mazo¹, toda vez que, de la revisión del paginario, **no se advierte que exista cautela vigente motivo de pronunciamiento por este Despacho judicial** en atención a dicha solicitud.

Devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUE

R.M.S

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Archivo digital Nro. 01

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aa356554e97e66543e48cdf4350fa77323d2e4d8d8c4df7f0662375d77c685e**

Documento generado en 26/09/2022 03:19:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**